



**SOCIEDAD PORTUARIA
REGIONAL DE
BUENAVENTURA S.A.**

NIT.: 800.215.775-5

CIRCULAR

10.-

002885

Buenaventura, 23 JUN 2016

Para: Líneas Marítimas, Agentes Navieros, Agencias de Aduanas, ACI, Exportadores, Importadores, Empresas de Transporte, Fitac y comunidad Portuaria.

De: Gerente de Estrategia e Innovación Organizacional

Asunto: Inicio de transmisión de datos del VGM.

Sociedad Portuaria Regional Buenaventura S.A, informa a sus clientes y comunidad portuaria en general que como parte del proceso de implementación de la nueva enmienda SOLAS, relacionada con el VGM; a partir del 27 de junio de 2016 dará inicio la transmisión de información del VGM a las Líneas Marítimas y Agencias Navieras.

La notificación del VGM se realizará de la siguiente manera:

- Las Líneas Marítimas y Agencias Navieras, recibirán la notificación mediante archivo EDI VERMAS versión 1.0.
- El Shipper, recibirá notificación del VGM, mediante la entrega del ticket de pesaje que emite el sistema básculas de la terminal.

Atentamente,

Gustavo Florez Dulcey

El Aliado de la Competitividad

AV. Portuaria
Edificio Administración
PBX(57) 20 10 700 al 09
FAX: (57) 24 22 700 - 24 22 043
Buenaventura - Valle
Colombia

